

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3082 *SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA EXTREMEÑA DE AVALES*

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 23 de marzo de 2023, se convoca a todos los socios a la Junta General Ordinaria que se celebrará en el Edificio Badajoz Siglo XXI, sito en Paseo Fluvial número 15, de Badajoz, el jueves día 15 de junio de 2023 a las 12,00 horas en primera convocatoria o, en su caso, en segunda convocatoria el siguiente día hábil, viernes día 16 de junio de 2023, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente orden del día

Orden del día

Primero.- Informe del Presidente.

Segundo.- Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales auditadas, el informe de gestión y la propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2022, así como de la gestión social.

Tercero.- Nombramiento de auditores de cuentas para el ejercicio 2023.

Cuarto.- Fijación del límite máximo de deudas a garantizar por la Sociedad durante el ejercicio 2023.

Quinto.- Fijación del número de consejeros con que contará, en lo sucesivo, el Consejo de Administración, dentro de los límites previstos en los Estatutos.

Sexto.- Elección de los consejeros necesarios para ocupar las vacantes que, en su caso, se produzcan, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 32.º de los estatutos sociales, hasta completar el número de miembros del Consejo de Administración que se acuerde en el punto anterior.

Séptimo.- Varios y preguntas.

Octavo.- Aprobación del Acta de la Junta o nombramiento de interventores para su posterior aprobación en la forma prevista en el artículo 31.º de los estatutos sociales.

Los socios tendrán a su disposición en el domicilio social, desde la fecha de esta convocatoria, los informes oportunos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, documentación que será enviada a los socios que la soliciten.

También en el domicilio social, se facilitarán, hasta cinco días antes de la Junta, las tarjetas de asistencia, imprescindibles para ejercer los derechos de asistencia, representación y voto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 28º de los estatutos sociales.

Badajoz, 23 de marzo de 2023.- El Presidente, Julio Morales Bravo.

ID: A230019213-1